



Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 5 de junio de 2017 se publica la resolución del director Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 21 de junio de 2016 de la Comisión Técnica y de Estudio de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se determinó que, en los casos de empate, la letra H fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Una vez vencido el plazo de alegaciones, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 14 de septiembre de 2017

El director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera



José Balanzat Muñoz

Per delegación de firma del director general del Servicio de salud (BOIB n.40/2017 de 04/04/17)



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA TÈCNICA
B UNEDSA - UNEDSA TÈCNICA

ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.

ADMITIDOS:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTS
BERGAS	PORCEL	LIDIA	43178245T	0,00



EXCLUIDOS:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ARBOLEA	FERNANDEZ	MARIA DELIA	11417604J	No acreditar el nivel de lengua catalana
BERNABE	HERRAIZ	YOLANDA	52630783K	No acreditar el nivel de lengua catalana
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	BEGOÑA	09445447Z	No acreditar el nivel de lengua catalana
JAVE	FERNANDEZ	ERIT ADEMIR	71472288H	No acreditar el nivel de lengua catalana
JUAN	TUR	MARIA DEL CARMEN	41458785C	No acreditar el nivel de lengua catalana
LOZANO	ROMERO	SERGIO RAMON	28627856D	No acreditar el nivel de lengua catalana
MARI	PEREZ	ALBA	46959699R	No acreditar la documentación requerida
MARTINEZ	SANTIAGO	LOURDES MARIA	77339286S	No acreditar el nivel de lengua catalana
OLIVARES	JARA	MARIA EVA	43104911J	No acreditar el nivel de lengua catalana
PARTIDA	RAMOS	IRENE	41457198C	No acreditar el nivel de lengua catalana